

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA LICENCIADA BLANCA ROSA RAMÍREZ VELÁZQUEZ SECRETARIA DE ACUERDOS PROVISIONAL DEL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN III Y 44 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR

QUE EN EL PUNTO 2 DOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA OCTAVA SESIÓN DEL PRESENTE AÑO, CELEBRADA EL 26 VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, EL PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO SIGUIENTE: -----

...” ACUERDO. Por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del Pleno de la Sala Superior del Tribunal, acuerdan lo siguiente:

1. Se aprueba en sus términos el dictamen emitido por la Comisión para el análisis y conveniencia de la distritación judicial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.

2. Se autoriza que a partir del 8 ocho de enero de 2020 dos mil veinte, la redistribución de los Juzgados Administrativos de este Tribunal quede de la siguiente manera:

PRIMER DISTRITO: *Con sede en el Municipio de Querétaro, Qro., integrado por los municipios de Querétaro, Corregidora, Colón, El Marqués, Huimilpan, Pedro Escobedo y Tolimán; y*

SEGUNDO DISTRITO: *Con sede en el Municipio de San Juan del Río, Qro., integrado por los municipios de Cadereyta de Montes, San Juan del Río, Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Ezequiel Montes, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Joaquín y Tequisquiapan.*

3. Se ordena a la Secretaria de Acuerdos para que realice las gestiones necesarias para publicar parcialmente la presente acta, solo en lo correspondiente al presente Acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” y en la página web institucional del Tribunal.

...”

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO EL DÍA 27 VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, EN 2 DOS FOJAS ÚTILES Y SIRVE PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.

Lic. Blanca Rosa Ramírez Velázquez

Secretaria de Acuerdos provisional
del Pleno de la Sala Superior del

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro
Rúbrica